

# LA SUCESIÓN APOSTÓLICA

BENEDICTO XVI



En las últimas dos audiencias hemos meditado en lo que significa la Tradición en la Iglesia y hemos visto que es la presencia permanente de la palabra y de la vida de Jesús en su pueblo. Pero la palabra, para estar presente, necesita una persona, un testigo. Así nace esta reciprocidad: por una parte, la palabra necesita la persona; pero, por otra, la persona, el testigo, está vinculado a la palabra que le ha sido confiada y que no ha inventado él. Esta reciprocidad entre contenido — palabra de Dios, vida del Señor— y persona que la transmite es característica de la estructura de la Iglesia. Y hoy queremos meditar en este aspecto personal de la Iglesia.

El Señor lo había iniciado convocando, como hemos visto, a los Doce, en los que estaba representado el futuro pueblo de Dios. Con fidelidad al mandato recibido del Señor, los Doce, después de su Ascensión, primero completan su número con la elección de Matías en lugar de Judas (cf. Hch 1, 15-26); luego asocian progresivamente a otros en las funciones que les habían sido encomendadas, para que continúen su ministerio. El Resucitado mismo llama a Pablo (cf. Ga 1, 1), pero Pablo, a pesar de haber sido llamado por el Señor como Apóstol, confronta su Evangelio con el Evangelio de los Doce (cf. Ga 1, 18), se esfuerza por transmitir lo que ha recibido (cf. 1 Co 11, 23; 15, 3-4), y en la distribución de las tareas misioneras es asociado a los Apóstoles, junto con otros, por ejemplo con Bernabé (cf. Ga 2, 9).

Del mismo modo que al inicio de la condición de apóstol hay una llamada y un envío del Resucitado, así también la sucesiva llamada y envío de otros se realizará, con la fuerza del Espíritu, por obra de quienes ya han sido constituidos en el ministerio apostólico. Este es el camino por el que continuará ese ministerio, que luego, desde la segunda generación, se llamará ministerio episcopal, "episcopé".

Tal vez sea útil explicar brevemente lo que quiere decir

obispo. Es la palabra que usamos para traducir la palabra griega "episcopos". Esta palabra indica a una persona que contempla desde lo alto, que mira con el corazón. Así, san Pedro mismo, en su primera carta, llama al Señor Jesús "pastor y obispo —guardián— de vuestras almas" (1 P 2, 25). Y según este modelo del Señor, que es el primer obispo, guardián y pastor de las almas, los sucesores de los Apóstoles se llamaron luego obispos, "episcopoi". Se les encomendó la función del "episcopé".

Esta precisa función del obispo se desarrollará progresivamente, con respecto a los inicios, hasta asumir la forma —ya claramente atestiguada en san Ignacio de Antioquía al comienzo del siglo II (cf. Ad Magnesios, 6, 1: PG 5, 668)— del triple oficio de obispo, presbítero y diácono. Es un desarrollo guiado por el Espíritu de Dios, que asiste a la Iglesia en el discernimiento de las formas auténticas de la sucesión apostólica, cada vez más definidas entre múltiples experiencias y formas carismáticas y ministeriales, presentes en la comunidad de los orígenes.

Así, la sucesión en la función episcopal se presenta como continuidad del ministerio apostólico, garantía de la perseverancia en la Tradición apostólica, palabra y vida, que nos ha encomendado el Señor. El vínculo entre el Colegio de los obispos y la comunidad originaria de los Apóstoles se entiende, ante todo, en la línea de la continuidad histórica.

Como hemos visto, a los Doce son asociados primero Matías, luego Pablo, Bernabé y otros, hasta la formación del ministerio del obispo, en la segunda y tercera generación. Así pues, la continuidad se realiza en esta cadena histórica. Y en la continuidad de la sucesión está la garantía de perseverar, en la comunidad eclesial, del Colegio apostólico que Cristo reunió en torno a sí. Pero esta continuidad, que vemos primero en la continuidad histórica de los ministros, se debe enten-

der también en sentido espiritual, porque la sucesión apostólica en el ministerio se considera como lugar privilegiado de la acción y de la transmisión del Espíritu Santo.

Un eco claro de estas convicciones se percibe, por ejemplo, en el siguiente texto de san Ireneo de Lyon (segunda mitad del siglo II): "La Tradición de los Apóstoles, que ha sido manifestada en el mundo entero, puede ser percibida en toda la Iglesia por todos aquellos que quieren ver la verdad. Y nosotros podemos enumerar los obispos que fueron establecidos por los Apóstoles en las Iglesias y sus sucesores hasta nosotros (...). En efecto, (los Apóstoles) querían que fuesen totalmente perfectos e irreprochables aquellos a quienes dejaban como sucesores suyos, transmitiéndoles su propia misión de enseñanza. Si obraban correctamente, se seguiría gran utilidad; pero, si hubiesen caído, la mayor calamidad" (*Adversus haereses*, III, 3, 1: PG 7, 848).

San Ireneo, refiriéndose aquí a esta red de la sucesión apostólica como garantía de perseverar en la palabra del Señor, se concentra en la Iglesia "más grande, más antigua y más conocida de todos", "fundada y establecida en Roma por los más gloriosos apóstoles, Pedro y Pablo", dando relieve a la Tradición de la fe, que en ella llega hasta nosotros desde los Apóstoles mediante las sucesiones de los obispos.

De este modo, para san Ireneo y para la Iglesia universal, la sucesión episcopal de la Iglesia de Roma se convierte en el signo, el criterio y la garantía de la transmisión ininterrumpida de la fe apostólica: "Con esta Iglesia, a causa de su origen más excelente (*propter potiore principalem*), debe necesariamente estar de acuerdo toda la Iglesia, es decir, los fieles de todas partes, pues en ella se ha conservado siempre la tradición que viene de los Apóstoles" (*ib.*, III, 3, 2: PG 7, 848). La sucesión apostólica —comprobada sobre la base de la comunión con la de la Iglesia de Roma— es, por tanto, el criterio de

la permanencia de las diversas Iglesias en la Tradición de la fe apostólica común, que ha podido llegar hasta nosotros desde los orígenes a través de este canal: "Por este orden y sucesión, han llegado hasta nosotros aquella tradición que, procedente de los Apóstoles, existe en la Iglesia y el anuncio de la verdad. Y esta es la prueba más palpable de que es una sola y la misma fe vivificante, que en la Iglesia, desde los Apóstoles hasta ahora, se ha conservado y transmitido en la verdad" (ib., III, 3, 3: PG 7, 851).

De acuerdo con estos testimonios de la Iglesia antigua, la apostolicidad de la comunión eclesial consiste en la fidelidad a la enseñanza y a la práctica de los Apóstoles, a través de los cuales se asegura el vínculo histórico y espiritual de la Iglesia con Cristo. La sucesión apostólica del ministerio episcopal es el camino que garantiza la fiel transmisión del testimonio apostólico. Lo que representan los Apóstoles en la relación entre el Señor Jesús y la Iglesia de los orígenes, lo representa análogamente la sucesión ministerial en la relación entre la Iglesia de los orígenes y la Iglesia actual. No es una simple concatenación material; es, más bien, el instrumento histórico del que se sirve el Espíritu Santo para hacer presente al Señor Jesús, cabeza de su pueblo, a través de los que son ordenados para el ministerio mediante la imposición de las manos y la oración de los obispos.

Así pues, mediante la sucesión apostólica es Cristo quien llega a nosotros: en la palabra de los Apóstoles y de sus sucesores es él quien nos habla; mediante sus manos es él quien actúa en los sacramentos; en la mirada de ellos es su mirada la que nos envuelve y nos hace sentir amados, acogidos en el corazón de Dios. Y también hoy, como al inicio, Cristo mismo es el verdadero pastor y guardián de nuestras almas, al que seguimos con gran confianza, gratitud y alegría.